

DIARIO DE CORDOBA

Teléfono 13

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfono 13

NÚM. 14,347

Suscripción en Córdoba
Fuera de Córdoba.....

Por un mes...	2	Pesetas.
Por trimestre.	5,50	
Por un mes...	2,50	
Por trimestre.	7	

MARTES 7 DE FEBRERO DE 1899

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO L

LA VOZ DEL PRELADO

OBISPADO DE CÓRDOBA

CIRCULAR

Acercándose las fiestas de Carnaval y con ellas los escándalos de que suelen venir acompañadas, conviene que los señores párrocos promuevan en las iglesias de su demarcación funciones religiosas, como triduos y otros ejercicios piadosos, y donde no haya peligro de que se perturbe el orden debido a actos públicos de devoción, se organicen procesiones de rogativas o de visitas en las Estaciones del Via-Crucis.

En las funciones donde corresponda, concedemos nuestro permiso y autorización para que se tenga expuesto a Su Divina Majestad, con tal de que, no siendo durante la Misa Mayor, o durante otro acto religioso, haya siempre un número suficiente de fieles velando de continuo el Santísimo Sacramento, y con tal de que en todo lo demás se observen las sagradas rubricas.

Fuera de la capital en ningún pueblo podrá haber dos manifestos en las mismas horas, pudiendo los señores párrocos ponerse de acuerdo para que lo haya los tres días en una misma iglesia de la parroquia, o distribuyéndose los días y las horas en diferentes iglesias, de manera que principie en unas cuando acabe en otras.

No se comprenden en esta prohibición de simultaneidad las iglesias de religiosos, de religiosas y de colegios.

A las funciones que se recomiendan en esta Circular deberán imprimir los señores curas y los demás sacerdotes que en ellas intervengan, el carácter de desagravio de las muchas ofensas a Su Divina Majestad por aquellos que no le conocen a consecuencia de los errores ateos, materialistas y masónicos en que están imbuidos, y de los malos cristianos que no conforman su vida práctica a la santidad de las creencias que profesan y a la observancia de los divinos preceptos.

También imprimirán a las prácticas devotas de estos días el carácter de deprecación a Dios nuestro Señor, a fin de que cesen ya las inmensas desgracias con que ha tanto tiempo viene castigando por nuestras culpas a la pobre y desventurada España. Ya que hemos perdido, con pérdida irremediable, nuestro imperio colonial y con él el resto de nuestras antiguas glorias y grandezas, que no perdamos la integridad del continente que nos resta, y las islas adyacentes, y sobre todo, que se ponga a salvo la santa fé católica, tan crudamente combatida por el masonismo, por la enseñanza pública oficial y la privada, y por un periodismo sectario tan enemigo de Dios como del pueblo español.

Córdoba Febrero 4 de 1899.

JOSE, Obispo de Córdoba.

CIRCULAR

Los peligros permanentes que cercan hoy por todas partes al pueblo cristiano en la conservación de la fé católica y en las buenas costumbres, exigen del Clero una vigilancia especialísima y una incansable laboriosidad. La prensa impía y desmoralizadora, las predicaciones materialistas, las profesiones de política, expresamente irreligiosa, o indiferente en religión, la Iglesia de Dios perseguida, la masonería protegida y triunfante, el vicio entronizado y la virtud abatida, son grandes y poderosos auxiliares en contra de los dogmas y de la moral cristiana y en favor de la incredulidad de los entendimientos y de la perversión de los corazones. La necesidad de esta vigilancia y de este incesante trabajo, se acrecienta en el santo tiempo de Cuaresma que ya se acerca.

Es la Cuaresma para el Sacerdote y para el Párroco, en cuanto a la fé y a las costumbres, lo que el tiempo de la recolección para el labrador y el de la liquidación de pérdidas y ganancias para el industrial y el comerciante.

Para que las ganancias superen a las pérdidas, deben los señores Párrocos y Sacerdotes emplear todos los esfuerzos de su ilustración y de su celo en la predicación evangélica, en la administración del sacramento de la penitencia, en las funciones religiosas y en los ejercicios de piedad.

Respecto a la predicación, no han de limitarse a las de los sermones de los domingos en la misa parroquial; conviene mucho que den conferencias sobre asuntos determinados bajo cierto plan, escogiendo para ello las tardes de los domingos, las noches de los viernes o las de cualquier otro día, adoptando las precauciones convenientes para evitar desórdenes en las iglesias. La enseñanza de los sermones y de las conferencias debe ser llana, sencilla, acomodada a la capacidad de los oyentes y adaptada siempre a las santas escrituras, no sólo en cuanto a la doctrina, sino también, en cuanto sea posible, a la forma literaria.

Siendo el sacramento de la penitencia necesario a todos los adultos que hayan pecado después del bautismo para la absolución de sus culpas y salvación de sus almas y dependiendo sus saludables efectos de las disposiciones con que se recibe y de los requisitos que deben concurrir en los actos que lo constituyen y que lo preceden; los señores Párrocos han de ser incansables en las predicaciones y enseñanzas cuaresmales, adotrando al pueblo en estas materias tan interesantes, a fin de que las confesiones no sean nulas. No sólo están en pecado mortal y en camino seguro de condenación eterna los que no se confiesan por desidia o por falta de fé, sino también aquellos que, confesándose, no se confiesan con los requisitos y condiciones que constituyen una confesión válida. Hay sobre esto muchísima ignorancia entre los fieles, que se debe a toda costa extirpar a fuerza de instrucción sólida y que abarque todos los pormenores, de exámen de conciencia, de integridad de la confesión, de dolor y de verdadero propósito de la enmienda. No nos cansaremos nunca de recomendar, que los confesores ocupen desde muy temprano los confesionarios, a fin de que las personas que necesiten confesarse puedan hacerlo con tiempo de no faltar a sus quehaceres domésticos, o a las obligaciones de su oficio y profesión.

Facilita mucho las confesiones, proporcionando comodidad a los confesores y a los penitentes, el que tengan estos la bula de la santa cruzada, con la cual pueden ser absueltos, sin prórrogas ni dilaciones, de pecados y censuras, a que sin la bula no alcanzan las facultades ordinarias. Hay quienes ignoran los privilegios de la bula, motivo por el cual no hacen ningún esfuerzo por proveerse de tan precioso documento. Son responsables de esta ignorancia, los que debiendo instruirlos sobre esta materia no los instruyeron, o los instruyeron mal, o sin la constancia y permanencia que exigen estas instrucciones, hoy tan contrariadas por el espíritu materialista y anticatólico del siglo.

Deben insistir los señores Curas Párrocos un día y otro día en que los feligreses no dejen la confesión del cumplimiento pascual para la semana de Resurrección, o para los últimos días de Cuaresma. Si se aglomeran todos en estos días, habrá algunas veces hasta imposibilidad material de confesarlos y tendrán que volver en otros días con perjuicio de sus negocios y quehaceres.

Aunque pudieran todos confesarse, sería con grandísima molestia por parte de los confesores y con evidente peligro de que sean nulas las confesiones por el apremio y apresuramiento de los que se confiesan, esperando los que aún no se han confesado, y que están dentro de la iglesia para confesarse.

Esta mala costumbre de aglomerarse la mayor parte de un pueblo o de una parroquia en poquísimos días, revela también una ignorancia lamentable de

parte de los penitentes. Si supieran lo que es, lo que vale una confesión bien hecha, y cuáles son los requisitos que a ello contribuyen, de seguro que, en vez de aglomerarse en los últimos días del cumplimiento pascual, se distribuirían entre todos los días destinados para confesión. Sobre este punto nunca se excederán, por mucho que prediquen y enseñen, los predicadores y confesores.

Facilitan también los trabajos de confesonario y cede en la conveniencia de los fieles el concierto entre los Sacerdotes de una misma población aunque sean de diferentes parroquias, para ayudarse mutuamente, en días y horas fijados y publicados de antemano.

Otro de los medios de hacer fructuosa la santa Cuaresma, es el de las Catequesis en las Iglesias parroquiales con la concurrencia simultánea de los niños y de las niñas de una misma escuela. Esto da ocasión de que los maestros y maestras acrediten ante los padres de familia, sus trabajos pedagógicos, en la enseñanza de la doctrina cristiana, con sus hijos. También produce entre los discípulos una emulación provechosa que los hace más estudiosos y solícitos.

La exposición de la doctrina cristiana hecha por el Párroco y ceñida al catecismo de que todos los oyentes tienen alguna noticia, se presta a que los artículos de nuestra fé sean entendidos hasta por los más rudos, que no los entenderían oyendo las predicaciones y pláticas ordinarias; de este modo con el propósito de enseñar a la niñez, salen enseñados no sólo los niños, sino también los adolescentes, y algunas veces hasta los viejos.

En los pueblos en donde se acostumbra a cantar el *Miserere* en los viernes de Cuaresma, debe cantarse, procurando la mayor asistencia posible de los fieles, y toda la solemnidad que permitan las circunstancias de las iglesias: donde no hay esta costumbre, conviene mucho que se establezca.

El ejercicio de *Via crucis*, sobre las ventajas espirituales de copiosísimas indulgencias con que está enriquecido por los Romanos Pontífices, tiene también el carácter de edificación para el pueblo cristiano, especialmente cuando esta santa práctica se hace con el orden debido y fuera de la Iglesia, recorriendo las cruces que hay en muchos pueblos.

Este santo tiempo, es muy a propósito para la visita de cárceles y de enfermos impedidos que suele haber en todos los pueblos. Estas visitas deben hacerse no sólo por los Sacerdotes, sino por los agremiados a Cofradías y Hermandades, y en general por todos los fieles: si los visitados son pobres, para que sean socorridos con limosnas, según la posibilidad de los visitantes; y si no lo son, al menos para que sean consolados en las aflicciones de su enfermedad, inculcándoles sentimientos de paciencia para imitar la de Nuestro Señor Jesucristo en los trabajos de la Pasión y muerte que sufrió por nosotros. Estas obras de misericordia, dispondrán a los enfermos y encarcelados a hacer una buena confesión, cumpliendo con el precepto de la comunión pascual, que a todos sin excepción impone nuestra Santa Madre la Iglesia.

En las feligresías donde haya la desgracia de libros impíos y heréticos contrarios a la honestidad y a las buenas costumbres, se esforzarán los señores Curas porque los entreguen las personas que los posean, los cuales reunidos podrán quemarse privada o públicamente, o remitirse a Nos con las debidas precauciones, cuando esto sea posible. Nunca será bastante la vigilancia de los señores Curas en preservar a sus parroquianos del veneno mortífero que llevan consigo los libros, folletos y periódicos prohibidos.

El tiempo del cumplimiento pascual para el presente año, y en toda la Diócesis, comprenderá desde el día 26 de Febrero, dominica segunda de Cuaresma, hasta el día 11 de Mayo, fiesta de

la Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo, ambos inclusive.

Durante el tiempo del cumplimiento pascual, concedemos a todos los señores Canónigos de nuestra Iglesia Catedral, a los Arciprestes, Párrocos, Eónomos, Regentes y Coadjutores el que puedan absolver de todos los pecados reservados a nuestra jurisdicción episcopal y autorizar *ad petendum*.

Haga Dios Nuestro Señor por su infinita misericordia, que los trabajos cuaresmales sean fructuosos en ventajas espirituales para su mayor honra y gloria, para extirpación de los errores y para el incremento de la fé y de las virtudes cristianas en todas las clases y en todos los estados de nuestra muy amada Diócesis.

Córdoba y Febrero 4 de 1899.—† El Obispo de Córdoba.

(Del Boletín Oficial del Obispado.)

ECOS MANCHEGOS

UNA CÁMARA AGRÍCOLA

Sr. D. Juan Francisco Gascón.
Madrid.

Muy señor mío y distinguido amigo: Encargado por mi señor padre don José Costi y Mohedano, de participar a usted los resultados de nuestras gestiones para constituir en esta localidad una Asociación agrícola privada, con carácter de Cámara agrícola, que después formalizaremos, por no habertiempo material de constituirla antes de que se celebre la Asamblea nacional de productores que ha de tener lugar en la ciudad de Zaragoza en la presente quincena, voy a molestar su atención para manifestarle:

Que en la tarde de ayer, reunidos en las Casas Consistoriales de esta ciudad buen número de agricultores y ganaderos (más de cincuenta), bajo la presidencia del celoso alcalde don Leopoldo Pérez Serrano, se acordó constituir la Asociación y nombrar una Junta directiva compuesta de un presidente, un vice, cuatro vocales y un secretario, que dió por unanimidad el siguiente resultado: presidente, don José Costi y Mohedano; vicepresidente, don Francisco Laso y Valido, opulento agricultor y ganadero y exsenador del reino; vocales: don Jacinto Gómez y Soler, don Joaquín Pérez Serrano, don Martín Andrés Castillo y Martín y don Pedro Redondo y García, y secretario, don Jesús Bautista López, todos agricultores.

Ya en funciones, se leyeron las siguientes conclusiones, que el representante que se nombre ha de entregar a la Mesa en la próxima Asamblea:

1.ª El establecimiento de una escala móvil arancelaria para que los trigos no bajen en la Península de 10 pesetas por fanega de 94 libras, precio mínimo remunerador, ni suba de 15, tipo máximo de su costo, llegando, si preciso fuera, hasta la supresión temporal del impuesto para conseguirlo. Si apesar de esto pasara el trigo de 60 reales fanega, como ha sucedido el año anterior, que se autorice a los labradores a confeccionar por sí pan de familia hasta la siguiente recolección, sin otro impuesto sobre su industria que el que deba pagar el pan por derecho de consumo para beneficiar con ello a las clases necesitadas y evitar conflictos.

2.ª Que se denuncie en su día el Tratado de comercio con Portugal, haciendo que en el nuevo paguen lo que sea justo los ganados que se importen de esa procedencia, para que resulten remunerados los nuestros, y que mientras tanto se señale para la introducción un sólo puerto, Ayamonte u otro que esté más indicado y designe la comisión nombrada al efecto, para evitar los abusos posibles de introducir como portugueses, ganados de otras procedencias.

3.ª El trapo viejo, muchas veces infeccioso, que se importa para convertirlo en lana reacuerada, pagando co-

mo guano, satisfaga lo que corresponda a la cantidad que produzca de materia útil regenerada, deducido el gasto de las manipulaciones y demás empleado para la conversión.

4.ª Que se intervengan los mataderos por comisiones mixtas de ganaderos y concejales de Ayuntamientos, estableciendo en las capitales de primero y segundo orden registros semanales de ofertas para que a los ganaderos que les convenga sacrifiquen sus ganados por orden riguroso de precios, fijando severísimas penas pecuniarias y personales para los infractores de las disposiciones porque se rijan.

5.ª Que se reformen las leyes de colonización rural, obligando a cada concesionario a la ocupación constante del número de hombres que les corresponda, según la extensión, dedicados exclusivamente al cultivo y mejora de los terrenos para evitar los abusos y falseamientos anteriores que dieron margen a la revisión y caducidad de la mayor parte de las colonias y derechos concedidos.

6.ª Reforma de las Cartillas evaluatorias de la riqueza líquida imponible, con arreglo a la producción actual, procurando en lo posible que no baje el total con que por todos conceptos contribuye cada pueblo para no quebrantar las rentas del Estado.

7.ª Creación de Escuelas agrícolas regionales con granjas experimentales y bodegas en pequeño, donde se dé la enseñanza teórico-práctica a peritos y capataces con perfecta cuenta y razón de ellos, apreciando como primer factor los resultados económicos.

8.ª Arreglo de los caminos vecinales para que en los inviernos de lluvias no queden incomunicados entre sí los pueblos agrícolas, como sucede en la actualidad.

9.ª Que los ganados invertidos en los trabajos agrícolas no estén sujetos al pago de contribución de ninguna clase, para el más completo mejoramiento de los cultivos.

Antes de levantar la sesión, se acordó facultar a la Directiva para el nombramiento de la persona que ha de representar a la Asociación en la Asamblea, y dejar abierta la lista de inscripciones que vá aumentando.

Excuso decir a usted que se pronunciaron elocuentes y sentidos discursos, habiendo verdadero entusiasmo por la idea proyectada.

También se acordó notificar a todos los pueblos del partido la determinación de estos agricultores y ganaderos, por si quieren adherirse, como aquí lo hicimos, al manifiesto de la Cámara del alto Aragón.

Sin otra cosa de particular, me repito de usted afectísimo atento amigo que besa su mano,

JOSÉ COSTI Y GOMEZ.

Almodóvar del Campo, Enero, 99.

(La Liga Agraria.)

POR LA ASOCIACION

La obra de "La Cruz Roja, en España.

Debido a la bien cortada pluma de nuestro ilustrado consocio Mr. Steffeu, se ha publicado en una importante revista alemana el artículo que a continuación traducimos:

"En ningún país del mundo han sido los trabajos de esta institución tan benéficos y significados, como lo es actualmente la obra de *La Cruz Roja* en España.

La guerra hispano-americana ha causado tantas víctimas por hallarse el teatro de la guerra en regiones tropicales y malsanas. La grande distancia en que se hallaba el ejército español de la madre patria, contribuyó por su parte a que los soldados no fuesen tan bien alimentados y equipados como era de desear.

La enorme cifra de 25.000 hombres enfermos y heridos en pocos días, de-

mostró claramente ciertas deficiencias que nunca deben existir en un país militar; la falta de cuidado para atajar tanto mal, rayó en flaqueza.

Si se unen esas deficiencias al forzoso embarque de los enfermos graves, disposiciones inhumanas del gobierno yanqui, podrá calcularse cuán grandes son los sacrificios de *La Cruz Roja* española, que se ocupa ahora con preferencia en auxiliar á los pobres enfermos repatriados.

El embarque de estos infelices se verifica en las colonias de un modo demasiado precipitado.

Los americanos, faltos de consideración, desalmados, cometen actos bárbaros, y esa manera de obrar más bien se podría perdonar al vencido que al vencedor.

Nosotros, los alemanes, en la guerra de 1870 con Francia, éramos los atacados, pero dichosamente fuimos los vencedores. ¡Qué caballerosidad demostró Alemania entonces ante los prisioneros, heridos y enfermos franceses! —En diversas ocasiones se quejaban los del país, de que se cuidaba á los franceses mejor que á ellos.

¡Qué contraste con la supuesta civilización yanqui! Completamente curados, y en muchas ocasiones provistos de regalos, mandábamlos á nuestros prisioneros á su país.

Bajo otra práctica operan los americanos; á los enfermos graves se les obliga al embarque, aglomerándole en los buques, y es natural que la asistencia en un viaje de quince días sea imperfectísima.

Esto aclara, con demasiada verdad, el fallecimiento de un 10 por 100 durante la travesía. Los hechos yanquis rayan en lo increíble. Bajo estas circunstancias tiene *La Cruz Roja* española un trabajo horrendo á la par que bendito y fructífero.

Teniéndose en cuenta la desgraciada situación financiera en que se halla por esa guerra el Gobierno español y los grandes sacrificios que ha dado el pueblo hispano en sangre y en dinero, hechos que asombran á estos países del Norte, no se puede menos de felicitar á *La Cruz Roja* española, porque cumple, hasta con exceso, con sus laudables deberes.

La benéfica obra de *La Cruz Roja* demuestra nuevamente cuán necesaria es esta Institución, y recordará á toda persona caritativa la protección á que es acreedora.

Reconocemos en alto grado los incansables trabajos de *La Cruz Roja* española, la que cumple hoy ciertamente sus deberes internacionales auxiliando á los soldados enfermos y heridos en campaña, obra admirable que redundará en beneficio de la humanidad.

Alcance postal

(DE LA AGENCIA EXPRESS)

Madrid 5.

Aproximándose por momentos la fecha de la apertura de Cortes, la gente política se entretiene ó mata sus ócios en discutir si serán ó no de larga duración, y si muy pronto entrarán en funciones los silvestres, los llamados partidarios del gabinete intermedio ó quienes menos se esperen.

Considérase imposible que los fusionistas permanezcan más de dos meses en el Poder; pero es punto menos que imposible hacer vaticinios sobre el porvenir que nos aguarda, á juzgar por lo muy enmarañadas que están las cosas. Lo que sí se asegura, es que don Práxedes es uno de los más interesados en retirarse á la vida privada.

—El diputado gaditano señor Agoano, ha visitado á los señores Sagasta y Auñón, para interesarles en un asunto de difícil solución por el momento.

De los astilleros de Cádiz van á despedir á gran número de obreros por falta de trabajo, y se pretende que el Gobierno conceda la construcción de algún barco, sin haber dinero para ello.

—A última hora de la tarde estuvo el ministro de Gracia y Justicia en casa del señor Sagasta, para darle cuenta de los decretos que llevará mañana á Palacio y de las gestiones que siguen haciéndose para salvar la vida á los dos reos condenados á muerte en Zaragoza.

Ambos personajes han recibido hoy también muchos telegramas interesándose por el indulto, que ya sólo puede concederle la Regente.

—Los partidarios del tratado de paz con España declaran hallarse seguros de contar 57 votos de los 60 necesarios para la ratificación de dicho tratado.

—La prensa inglesa protesta indignada contra la idea lanzada por los periódicos rusos sobre la creación de una embajada del czar en la capital del Afghanistan, Emirato que, como es sabido, está bajo la dependencia de Inglaterra.

Por un lado el czar propone el desarme y por otro parece que trata de crear dificultades, que podrían traer consigo una guerra formidable entre la Gran Bretaña y Rusia.

—Se considera de todo punto inexacta la noticia dada por la *Petite République*, de París, de que el estado mayor francés, para perjudicar á Dreyfus, ha inventado una carta del emperador Guillermo.

—Telegrafian de Marsella que la reunión celebrada hoy por la Liga de patriotas ocasionó tumultos y choques sangrientos, resultando heridos por disparo de revólver dos transeúntes inofensivos.

Se temía que á la salida de la reunión se repitieran los desórdenes, y así ha ocurrido, resultando gran número de heridos.

Los gendarmes dispersaron á los manifestantes y operaron algunas prisiones, entre ellas la de Quilice, consejero municipal, y Cadenas por resistencia contra los agentes de la autoridad.

—Dicen de París que el invierno es muy riguroso en Konia (Turquía), interceptando las nieves los caminos hasta el punto de no haber podido llegar los trenes á Konia.



REGNARD

7 de Febrero.



Si hay historias que por lo interesantes y ricas en episodios novelescos parecen creadas por prodigiosa inspiración para deleite de los lectores, ninguna con mejores títulos podría tenerse por tal como las del poeta y dramaturgo parisien Juan Francisco Regnard, que nació el 7 de Febrero de 1655.

Este ilustre francés, en sus mocedades intrépido buscador de aventuras, y en la edad proveya gran dramaturgo y hombre aficionado á la quietud, heredó siendo muy joven pingüe fortuna, y como esta le permitía realizar uno de los sueños dorados que desde su niñez acariciaba, abandonó á París y se trasladó á Italia, donde su carácter audaz y aventurero tuvo ancho campo para buscar satisfacciones.

Una de sus muchas aventuras le hizo dueño del corazón de una señora casada, quien le propuso marchar con ella á Francia.

Embarcáronse los amantes con rumbo á Tolón, y su mala fortuna les hizo caer en manos de unos piratas argelinos, quienes los vendieron en dos mil quinientas libras á un tal Achmet-Talem, señor muy rico y aficionado á la buena mesa, cosa que sirvió á Regnard para aliviar su suerte; pues por ser bastante entendido en el arte culinario fué nombrado cocinero mayor del argelino, de quien supo hacerse querer. Al poco tiempo, porque á su rostro sobraba belleza y por poseer un cuerpo tan gentil como gallardo, se enamoraron de él varias mujeres de su amo; y el cautiverio no le había hecho perder el cariño á las aventuras, y aprovechó la que se le presentaba; pero fué descubierto y sentenciado á morir quemado ó á profesar en la religión de Mahoma, viniendo á sacarle de tan apurado trance su familia, que al tener noticia de lo ocurrido ofreció por su rescate crecida suma.

Achmet-Talem aceptó el ofrecimiento y retiró la denuncia, poniendo en libertad á los dos cautivos.

Hallándose en París tuvo noticia de haber fallecido el esposo de su amante

y se casó con ella; pero la muerte de aquel no resultó cierta y Regnard tuvo que devolverle su esposa al serle reclamada.

Esto le llenó de pena, y para olvidar lo ocurrido se dedicó á viajar, visitando entonces Flandes, Holanda, Dinamarca, Suecia, Laponia, la montaña de Metavara (donde grabó en una roca cuatro versos latinos que testificaban su visita), Polonia, Hungría y Alemania.

A los dos años de haber emprendido tan largo viaje regresó á París, y con su inmensa fortuna compró preciosas fincas, donde pasó el resto de su existencia, dándose buena vida y escribiendo las composiciones y comedias que tanto renombre habían de darle.

Tiéñense por sus mejores comedias *Las locuras amorosas*, *El Legatario universal*, *El Distraído*, *Los Gemelos* y *El Jugador*.

Le sorprendió la muerte en su castillo de Dourclan, el 5 de Septiembre de 1710.

HERNANDO DE ACEVEDO.

(Prohibida la reproducción.)

DEUDORES Á LA HACIENDA

Precedido de un razonado preámbulo, publica la *Gaceta* un real decreto del ministerio de Hacienda, cuya parte dispositiva dice así:

“Artículo 1.º El artículo 37 de la instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública de 12 de Mayo de 1888, se adicionará con las siguientes reglas:

“Novena. No podrá efectuarse ni anunciarse subasta alguna de inmuebles embargados por la Hacienda por débitos de contribuciones, sin que por el registro de la propiedad respectivo se haya devuelto al agente ejecutivo uno de los ejemplares del mandamiento para la anotación preventiva de que habla el artículo 36, acompañado de certificación, en la que se hagan constar las cargas ó hipotecas que gravan las fincas, su importe y los nombres de las personas á cuyo favor estén constituidas aquellas.

Décima. Cuando sobre los bienes sujetos al procedimiento de apremio pese alguna hipoteca, además de rebajarla de la capitalización, según dispone la regla 2.ª, se notificará al acreedor para que pueda utilizar el derecho que se le concede en el artículo 42.

Artículo 2.º Al párrafo primero del artículo 42 de la referida instrucción de apremios, se añadirá el siguiente:

“En defecto del deudor ó sus causahabientes, disfrutará de éste mismo derecho el acreedor hipotecario.”

Dado en Palacio, etc.”

LA DIPUTACIÓN DE MADRID

Si es crítica la situación de casi todas las diputaciones provinciales de España, esa situación raya en lo inverosímil en la de Madrid, donde los abusos han llegado al colmo, según se desprende de un folleto que acaba de publicar el señor Moyron, antiguo empleado de la corporación indicada.

Dice, entre otras cosas el denunciante:

—“A la entrada del Hospicio aparece una noche un carro cargado de cartucheras viejas. ¿Para qué eran aquellas cartucheras? ¿Para preparar alguna expedición militar infantil?—No; para convertirlos en “zapatos nuevos”, con destino á los hospicianos.

¿El pan?—Su “calidad”, según el análisis, es tan exquisita que llena de ulceraciones á los chicos.

¿Los garbanzos? En la inmensa olla es depositada una gran bolsa de sal cáustica hasta que los médicos se enteran, explicándose así los dolores de vientre y las irritaciones del tubo digestivo observados en los asilados.

Un día hay que tirar á la alcantarilla 10 ó 12 cajas de pasta para sopa, completamente podrida, pero el contratista percibe su importe.

Las denuncias referentes al Hospital General extremecen tanto como indignan. Dice el señor Moyron que se venden en el Rastro las prendas de los fallecidos, en vez de entregarlas á sus familias; que á las enfermas que mueren se les corta el pelo para traficar con él; que en la botica del Hospital ocurren cosas extraordinarias; que á

los mozos y á las enfermeras—aquellos son en número de 200—no se les pasa más que la mitad de la ración de carne, sin que se sepa á dónde va á parar la otra mitad; que han desaparecido muchas mantas, de las cuales nadie da razón; que las cuentas de carbón y de leña son fabulosas, y que en el Hospital, como en casi todas las dependencias de la Diputación, hay infinidad de empleados nominales, parientes, electores ó amigos de los diputados, que figuran en nómina y cobran sin trabajar.

DESDE POZOBLANCO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

FIESTA RELIGIOSA

3 de Febrero.

Con motivo de ser ayer la última fiesta con que nuestra madre la Iglesia adora á su divino Hijo Jesús, y que se celebra con el nombre de la Purificación de la Virgen, tuvo lugar en la suntuosa parroquia de Santa Catalina, de esta villa, una gran función religiosa, á la cual asistieron nuestro ilustre Ayuntamiento con la banda municipal, autoridades, corporaciones y del elemento militar distinguidos oficiales hijos de este pueblo, que después de haber pasado las penalidades de la guerra allende los mares en nuestras perdidas colonias, hoy se encuentran al lado de aquellos seres queridos que en época no muy lejana les vieron partir á pagar el tributo debido á su patria y á su rey.

Solemne y grandiosa fué la fiesta á que me refiero, tanto por la concurrencia de un gentío inmenso y escogido, cuanto porque le dió gran galanura don Antonio Rojano Cerro, hijo de esa capital, y recientemente nombrado sacristán mayor de esta parroquia que, con su potente y hermosa voz y conocimientos musicales, llenaba de armoniosas notas las naves del templo, en unión de don Antonio Rodríguez (hijo del señor Rodríguez, bajo de esa Santa Basílica Catedral en tiempos no muy lejanos), que posee una excelente voz de tenor, siendo una lástima que no se dedique al canto, pues quizá encontraría recompensa al don que posee. Don Eusebio Iraola, que estaba encargado de la parte musical, cumplió su cometido como un excelente profesor de órganos.

EL CARPIO

Robo sacrilego

6 de Febrero.

Ampliando las noticias que le comuniqué ayer, referentes al robo de la iglesia parroquial de esta villa, y por el cual se encuentra consternado la mayor parte del vecindario, se las trasmito según las he podido adquirir.

Según todas las señales, los ladrones entrando por los tejados á la torre, descendieron por la escalera de esta, teniendo que forzar dos puertas para salir de ella; después forzaron otras dos para entrar en el templo, y una vez penetrados en este, rompieron el tabernáculo del altar mayor, y otro del de Nuestra Señora de los Dolores, sin que afortunadamente encontraran al Santísimo en ninguno de ellos, forzando y saqueando también los cepos, y pretendiendo hacerlo con la puerta de la sacristía que no consiguieron abrir.

A espaldas del altar mayor existe una capilla, propiedad de los Duques de Alba, cuyas llaves conserva su administrador en esta villa, capilla en que se guardan infinidad de reliquias de los Santos Mártires, por lo cual se le dá el nombre de “El Relicario”, y en ella se cebaron los ladrones, como si este hubiese sido el objeto principal del robo. Las hornacinas vacías; los cristales que las resguardaban tirados por el suelo y rotos; los cofres fracturados ó desaparecidos; una preciosa cruz de cristal en cuya base se guardaba un cabello de la Santísima Virgen, según las testimoniales, rota y arrancados los remates que eran de oro ó de plata sobredorada, daban á la capilla un aspecto desconsolador y que llenaba al mismo tiempo de asombro é indignación.

El suceso fué notado por el sacristán al entrar en el templo para tocar á misa primera, y al momento corrió á ponerlo en conocimiento del cura en-

cargado de la misa don Enrique Cerriello, que vive próximo á la parroquia, y este avisó á la guardia civil, procediendo acto continuo á practicar un minucioso reconocimiento que no dió otro resultado que el convencimiento de los destrozos causados por los malhechores, sin que de estos se halla encontrado otro rastro que el hallazgo de una barrena grande y un escoplo, herramientas de que se habían servido para forzar las puertas.

Las autoridades instruyen diligencias en averiguación de los hechos.—*El Corresponsal*.

Gacetillas

—**Muy digno.**—El Colegio de Abogados de esta capital, ratificando el acuerdo tomado por su junta de gobierno, ha nombrado Decano honorario de la corporación al excelentísimo señor don José Pozuelo y Herrero, respetable Obispo de esta diócesis.

—**Sangriento suceso.**—En la calle García Lovera ocurrió anteayer, á las seis y media de la tarde, un hecho que tiene en gravísimo peligro la vida de un honrado padre de familia y apreciable amigo nuestro. Los ordenanzas del centro telegráfico Francisco Martínez y Alfonso Campanero, por disgustos cuyo origen ignoramos, trabaron cuestión en la calle referida. Noticias de la disputa al ordenanza Francisco Molinas Fernández, acudió en unión de otro compañero, con ánimo de evitar que la cuestión tuviera graves resultados. Al presentarse en el lugar de la escena vió que Francisco Martínez tenía en la mano el estoque de un paraguas. El deber de compañerismo por una parte y los sentimientos humanitarios por otra, impulsaron á Molinas á intentar quitarle el arma, teniendo la desgracia de recibir una estocada, que le hizo caer sin sentido y así permaneció largo rato, hasta que dos mozos de cordel le condujeron en un sillón á la casa de socorro. El médico de guardia señor Monroy le practicó la primera cura, apreciándole una herida en la parte interior del ángulo interno del ojo derecho penetrante en la cavidad orbitaria, de pronóstico reservado. Después de recibir los primeros auxilios de la ciencia, fué llevado á su casa calle Lineros número 54. Al agresor, que se resistió á entregarse á una guardia municipal, le desarmó un paisano, y los dependientes de la autoridad le detuvieron. El juzgado se personó en el domicilio del herido, no pudiendo tomarle declaración, y por orden facultativa le administraron los Santos Sacramentos. A las dos de la madrugada, hora á que le visitamos, había experimentado bastante mejoría, por lo cual no dimos cuenta de este suceso en la *Última hora* de nuestro número anterior. Ayer prestó Molinas declaración ante el señor juez instructor del sumario. El estado del paciente, á última hora de la tarde, acusaba la misma gravedad.

—**La repatriación.**—Ha salido de Cienfuegos para la Península el trasatlántico *Alfonso XIII*, que conduce á los generales Aldave y Aguirre, 19 jefes, 143 oficiales y 1.419 individuos de tropa de los batallones de Cataluña y Covadonga, y escuadrones de Tetuán, Treviño y Príncipe.

—**Sorteo de mozos.**—El próximo domingo debe efectuarse el sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento del año actual.

—**La Cruz Roja.**—En las estaciones de los ferrocarriles de esta capital socorrió dicha benéfica institución anteayer y ayer, á veintiseis repatriados y condujo al Hospital militar, en una camilla, á José Cedras, que está gravemente enfermo. Además entregó una muda de ropa blanca al repatriado natural de Córdoba Antonio Jurado.

—**Juicio por jurados.**—Hoy se celebrará en la sección segunda de esta Audiencia, con intervención del tribunal del jurado, la vista de la causa instruida en el juzgado de Posadas, por robo, á Antonio Alcaide, que será defendido por el señor Fuentes Vargas y representado por el señor Castejón (don José).

—**Mensaje.**—El que haya de elevarse por la prensa local al Gobierno para que se restablezca la normalidad legal y se suprima la previa censura, debe, á nuestro juicio, ser redactado por el iniciador del pensamiento entre los periódicos cordobeses. Así lo establece la práctica y el proceder consue-

tuinario. Y el iniciador fué nuestro querido compañero don José Castillejo de la Fuente, por más que este señor haya indicado delicadamente para esta ponencia al director de nuestro periódico.

Ingresos y pagos.—En la Intervención de fondos de primera enseñanza han ingresado por obligaciones de Instrucción primaria los pueblos siguientes: A cuenta del segundo trimestre del ejercicio económico de 1898 a 99: Puente Palmera, 205'09 pesetas, y Priego, 1.062'91. Por resto del mismo trimestre: Alcaracejos, 186 pesetas y 18 céntimos.—A cuenta del cuarto trimestre del mismo ejercicio: Santaela, 63,11 pesetas. Se han pagado 717'92 pesetas por importe del segundo trimestre del 98 a 99 de Añora, y 4.636,11, 1.528,29 y 1.972 pesetas, respectivamente, a cuenta del mismo trimestre de los pueblos de Baena, Luque é Hinojosa del Duque.

Velada.—La ilustrada profesora de instrucción pública doña Teresa Navarro obsequió anteayer a sus amigos con una agradable reunión, que estuvo muy concurrida. Las señoritas de Gacto Alguacil, Perez Melgarejo, Alijo Criado, Pesquero Barea, Villatoro Criado, Alvarez Jurado, Espinosa Urbano, Luque Blanco, Casares, Izquierdo, Ruiz Baena, Jiménez Soto, Criado Barbero y otras, todas discípulas de la señora Navarro, volvieron a representar, muy bien, la *Pastorela*, puesta en escena las noches de la pasada última, y el aplaudido violinista Angel Blanco tocó admirablemente varias obras musicales.

Títulos.—Se han recibido en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública los de maestro superior de primera enseñanza a favor de don José Alcalá-Zamora Aguilera y el de bachiller de don Luis Aparicio.

Subasta.—El día dos de Marzo próximo se subasta en la Dirección de Correos la conducción de la correspondencia en carruaje de cuatro ruedas desde la estación de los Pedroches a la oficina de correos de Almadén, por el tipo de 993 pesetas anuales. Las condiciones se hallan a la vista en el Gobierno civil, y en la oficina de correos de Córdoba.

Nueva cinta.—Para la fiesta organizada por la Comisión provincial de *La Cruz Roja*, y suspendida los domingos últimos a causa de la lluvia, ha enviado la señorita María Luisa de Rioja y Muñoz una cinta verde nilo con un grupo de rosas y el nombre de la donante pintados.

La salud pública.—El estado sanitario de Madrid en la última semana, según *El Siglo Médico*, es el siguiente: han continuado sin cambios apreciables las enfermedades de la semana anterior; anginas, bronquitis, bronco-neumonías, pleuresías, pleurodinias y neuralgias musculares. Se han presentado muchas fluxiones congestivas de las mucosas, epistaxis y proctorragias, y se han exacerbado las manifestaciones reumáticas, disminuyendo mucho las gripales. En la patología infantil se han observado algunas fiebres eruptivas, de ordinario benignas.

Telegramas.—En la estación central de Madrid están detenidos dos telegramas, uno puesto en Córdoba para Manuel Rubio, Claudio Coello 16, y otro en Puente Genil, para Francisco Rubillo, Agüeda 11, por no encontrarse a los destinatarios.

Pasaporte.—El Gobierno militar de Málaga ha pasaportado para Córdoba al primer teniente don Antonio Coello.

Auxilio.—En la casa de socorro fué auxiliada anteayer una mujer arrollada por una caballería en la plaza de la Almagra.

Concurso.—El 20 lo habrá de postores en la fábrica militar de harinas de esta capital, para adquirir trigo de segunda clase del país.

Relación.—Los corredores de Comercio colegiados y en ejercicio en esta capital y su provincia son los siguientes: don Antonio Torrellas Naval, don Juan Fernández Moreno, don Benito Barasona y Fernández de Mesa, don Manuel Portillo López y don Antonio Jiménez López, domiciliados en Córdoba, y don Mariano Cordón del Valle, residente en Lucena.

Bien venido.—Procedente de Cuba ha regresado a esta capital nuestro estimado amigo don Enrique Larriava Villar, que ha hecho la campaña en las filas de Dragones de Lusitania. Felicitamos al apreciable joven y a su estimada familia.

Regreso.—Han regresado a Madrid, después de haber permanecido una temporada en la magnífica posesión de Mezquitilla los condes de Egaña.

Destinos.—Han sido destinados: a la Remonta de Córdoba el primer teniente don Isidro Serrano y al batallón cazadores de Chiclana el segundo don Adolfo Moreno Jiménez.

Primera enseñanza.—Ha sido remitido a la Superioridad el expediente para maestro superior a favor de don Manuel Marín Fernández, alumno de la Normal de Córdoba.—Han sido nombradas maestras de las escuelas de niñas de Pozoblanco y Fernán Núñez, respectivamente, doña Manuela Domínguez Ibarra y doña María León Millán.—Se ha enviado a la Junta central de derechos pasivos del Magisterio la solicitud del maestro jubilado de la escuela de Albendín (Baena), para obtener la debida clasificación.

Boletín Oficial.—El de esta provincia, correspondiente al día de ayer, publica:—La Real orden para crear en cada provincia una plaza de Inspector de Veterinaria de Salubridad y otra de Subinspector, ambas honoríficas.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Lucena en Diciembre último.—La aprobación definitiva de las listas de electores de compromisarios para Senadores de Almodóvar del Río, Encinas Reales, Añora y Bujalance.—Edictos poniendo al público los presupuestos adicionales de Fuente Palmera, Montoro y Palma del Río.—El escalafón definitivo de los maestros, maestras y auxiliares de escuelas de esta provincia.—Y edicto del juzgado de Bujalance llamando a Francisco Blé de Puna, procesado por hurto de tres caballerías.

Zorzales.—Por la guardia civil de Priego han sido detenidos y puestos a disposición del juez instructor del partido, los vecinos de aquella villa Francisco Jimenez Nieva y Lorenzo Barea Lopez, a los cuales ocupó dos y media y seis y media fanegas de aceituna, respectivamente, de mala procedencia.

Nombramiento.—Ha sido nombrado administrador de consumos del Ayuntamiento de Lucena nuestro amigo don Antonio Porras Rodriguez, muy conocido en Córdoba.

Toma de posesión.—Ha ocupado la vacante de Cura propio de la iglesia parroquial de Santiago, de Lucena, el licenciado en Sagrada Teología don Juan Espinar y Prieto.

Detención.—La guardia civil de Montemayor detuvo la tarde del cinco del corriente a Antonio Torres Romero, que hirió con una navaja de afeitar a Josefa Martinez Jimenez.

Contribuciones.—Para el 11 se cobrarán las de Villaviciosa, Lucena, Fernán Núñez, Valenzuela y Montalbán.

Beneficio.—Uno hay vacante en la Catedral de Segorbe. Se proveerá por oposición, y se dan 30 días para solicitarlo.

Hilo telegráfico.—Ha terminado la instalación de un nuevo hilo telegráfico entre París y Burdeos, destinado a reforzar la comunicación entre Francia y España. Trátase de unir al hilo de Cádiz, formando así una comunicación escalonada y directa, París, Burdeos, Cádiz, que tendrá grande importancia, sobre todo para los franceses, puesto que desde Cádiz parte del hilo va a Tenerife y desde este punto a la costa occidental de Africa y América del Sur.

Gastos de transporte.—Por el Ministerio de Fomento se ha dictado una Real orden en virtud de la cual satisfará el Estado los gastos de ida y vuelta, que ocasioné el transporte de los productos que los expositores españoles envíen a la Exposición de París en 1900.

Acuñación de plata.—En los primeros siete meses del corriente año económico ha acuñado la Fábrica de Moneda 31.292.017 piezas de cinco pesetas, ó sean 156.460.085 pesetas, cuya acuñación ha producido al Tesoro un beneficio de 39.058.367 pesetas, que equivale a 1,25 pesetas por cada duro. El mes de Septiembre fué el de mayor acuñación, alcanzando la enorme cifra de 6.329.593 duros, ó sea 254.945 pesetas por día, y el de menor, Enero último, en que se acuñaron 2.744.249 piezas por valor de 13.721.215 pesetas.

Deuda flotante.—La deuda flotante ascendía en 1.º de Enero del corriente año a pesetas 554.810.595,04.

Ha tenido durante dicho mes un aumento de pesetas 17.404.611,83, y por lo tanto, en 1.º del corriente importaba pesetas 572.215.206,87, según detalle que publica la *Gaceta*.

Acuerdo.—Se dice que el Ateneo de Sevilla ha acordado no celebrar este año el Certámen, que suele organizarse para las fiestas de primavera.

D. E. P.—Ha fallecido en Gijón el padre del señor Rector de la Universidad de Sevilla, don Adolfo Moris, al que enviamos nuestro sentido pésame.

SECCION AMENA

El vigia.

Se aplaza toda reforma que a la España regenere. La parsimonia es plausible; no la quietud de la muerte.

Pensamiento.

La lealtad y la fé forman la tranquilidad del corazón y la paz de la conciencia.

Cantar.

Esperanza tiene el ciego de ver el sol algún día; y desde que tú moriste me dan los ciegos envidia.

Diálogo.

—¿Cuánto quiere usted por ese cuadro?

—Doscientas pesetas.

—Bueno; pero advierto a usted que está echado a perder.

—¿Cómo?

—Por haberle puesto el lienzo.

RESTAURANT DE MIGUEL GOMEZ Calle Marqués de Boil (ANTES MORILLOS)

PLATO DEL DIA

Cordero a lo pastoril.

La inhalación es considerado el medio más racional para combatir las enfermedades bronquiales y pulmonares. Por eso los señores médicos han admitido las Pastillas Morelló en el tratamiento de dichas enfermedades.

EMPRESA DE AGUAS POTABLES DE CÓRDOBA

Sociedad anónima domiciliada en esta capital, Capuchinos 10 y Plaza de Colón sin número.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 34 y 35 de sus Estatutos, ha acordado se convoque a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el domingo 26 del próximo mes de Febrero, a la una de la tarde, con objeto de examinar y en su caso aprobar la *Memoria*, balances y cuentas referentes al año social terminado en 31 de Diciembre último, y ocuparse además de los asuntos que fueren incluidos en la orden del día, que estará de manifiesto en la secretaría del Consejo durante los diez días anteriores al de la celebración de la Junta, como ordena el artículo 37 de dichos Estatutos.

Durante ese mismo plazo de diez días los señores accionistas se servirán pasar a dicha secretaría, a fin de que después de cumplido lo ordenado por el artículo 30 de los Estatutos, se les faciliten las papeletas de admisión a la Junta, sin la cual no podrán concurrir a la misma.

Córdoba 25 de Enero de 1899.—Empresa de Aguas potables de Córdoba.—Por el Director Gerente, el primer vocal del Consejo de Administración, Manuel García Bartolomé.

CÍRCULO LIBERAL-CONSERVADOR

DE CÓRDOBA

Acordada en Junta general de socios la disolución de este Círculo con arreglo al artículo 29 de sus Estatutos y firme el acuerdo después del plazo reglamentario, se convoca por primera vez a las personas que posean acciones de las emitidas al portador para la creación de este Círculo, para que se sirvan concurrir el día 15 del mes corriente, a las nueve de la noche, al domicilio de esta Sociedad, al objeto de cumplimentar las disposiciones del capítulo 7.º de sus indicados Estatutos.

Córdoba 6 de Febrero de 1899.—El Secretario, Antonio Pineda.

ACADEMIA PREPARATORIA para el exámen de ingreso en la próxima convocatoria de SOBRESTANTES DE OBRAS PÚBLICAS bajo la dirección del Ingeniero de Ca-

minos, Canales y Puertos don Carlos Quero y Goldoni, con la cooperación de un Ayudante y un Sobrestante del Cuerpo de Obras Públicas.

Queda abierta la matrícula hasta el día 15 de Marzo próximo, en que darán principio las clases.

Para más detalles, dirigirse al director de la Academia, calle Madera Alta, número 5.—Córdoba.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Romnaldo, abad, y San Ricardo, rey de Inglaterra.

—Mañana, S. Juan de Mata, fundador.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia parroquial de San Miguel, costeado por don Mariano Molina, en sufragio por sus difuntos.

—Los asociados a la corte de María visitarán hoy a Ntra. Sra. la Divina Pastora, en San Juan.

IV aniversario

LA SEÑORA

Doña Trinidad Rojas y Delgado

de Sanchez Gama

Falleció el día 5 de Febrero de 1895

D. E. P. A.

Todas las misas que se celebren hoy en la parroquia de San Nicolás de la Villa, desde las ocho y media de la mañana en adelante, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicha señora.

Su viudo é hijos y demás familia ruegan a las personas piadosas se sirvan encomendarla a Dios Nuestro Señor en sus oraciones,

†

Séptimo aniversario

EL SEÑOR

D. FRANCISCO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Falleció el 6 de Febrero de 1892

R. I. P.

Todas las misas que se celebren hoy en la iglesia parroquial de San Andrés, por los señores Sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Su desconsolada viuda, hijos y demás parientes del finado ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios nuestro Señor.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis tiene concedidos 40 días de indulgencia por cada misa que oyeren ó parte de rosario que rezaren, en la forma acostumbrada, por el alma del finado.

†

Segundo aniversario

LA SEÑORA

DOÑA FELISA DE LA CERDA Y MERINO

DE NAVARRO

Falleció el 9 de Febrero de 1897

D. S. G. H.

Todas las misas que se celebren el día 9 del corriente, de nueve a diez de la mañana, en la parroquia de San Miguel, por los señores sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Su viudo ruega a sus parientes y amigos la encomienden a Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Consejo de ministros.—Actitud de los tagalos.

Madrid 6 (2'30 t.)

Los Ministros celebrarán esta tarde consejo.

Telegrafían de Washington que Agoncillo ha dirigido nueva comunicación al gobierno de los Estados Unidos, participando que los filipinos rechazarán la soberanía de los americanos.

Agoncillo se ha marchado de Washington.

Indisposición de la Reina.—Sin noticias.

Madrid 6 (3'15 t.)

El señor Sagasta y los demás ministros acudieron hoy a Palacio a la hora acostumbrada, sin que S. M. la Reina

despachara los asuntos que aquellos llevaban, por encontrarse indisputada.

La regente no recibe a persona alguna.

Nada nuevo se ha recibido de Manila.

Excitación en Washington.

Madrid 6 (4,40 tarde).

Reina extraordinaria excitación en Washington, con motivo de las noticias recibidas de Filipinas.

Considérase de traidor a Agoncillo.

Este huyó al Canadá.

Las autoridades americanas le persiguen.

El gobierno interceptó un telegrama de Agoncillo dirigido a Aguinaldo ordenándole que rompiera las hostilidades antes de que se aprobara el Tratado de paz.

Aumenta la oposición en el Senado contra la ratificación del Tratado y ocupación del Archipiélago por los americanos.

Pasan de 17.500 los yanquis que han sido atacados dentro de Manila.

Mac-Kinley enviará a Filipinas una división naval.

Los carlistas.—Sesión borrascosa.

Madrid 6 (4'45 tarde.)

Telegrafían de París que el marqués de Cerralbo ha declarado que se procede a la reorganización del partido carlista.

España se ha subdividido en catorce regiones, con sus comités regionales y presidentes nombrados por D. Carlos.

Se han formado más de 4000 comités municipales.

Comunican de Logroño que ha celebrado una borrascosa sesión el ayuntamiento de aquella ciudad.

Dimitió el alcalde.

Hay varios desafíos pendientes entre concejales, republicanos y fusionistas.

Consejo de ministros.

Madrid 7 (2'30 madrugada)

Los ministros han celebrado Consejo en casa del señor Sagasta.

Se leyó un telegrama del general Ríos manifestando que ha zarpado de Manila un vapor conduciendo repatriados para la Península.

El miércoles se firmará el decreto disponiendo la supresión del ministerio de Ultramar.

El jueves se encargará el señor Romero Giron de la cartera de Fomento.

Se acordó vayan mas barcos a Manila, con objeto de activar la repatriación.

El señor Sagasta cuenta en el Congreso con una mayoría de más de 30 diputados, aunque las oposiciones reunidas votasen contra el Gobierno.

Si le derrotaran entregaría el poder.

El Presidente del Consejo de ministros opina que puede seguir gobernando con las actuales Cortes, porque aunque aquellos se abstengan, serán reemplazados por otros que favorezcan al Gobierno.

El señor Sagasta se propone adoptar medidas radicales.

Amortizará un 50 por 100 de los generales, jefes y oficiales que se encuentran en activo y en la reserva.

Llevará a las Cortes una ley disponiendo que el militar que pida el retiro, no gozará de los derechos pasivos.

En breve se restablecerán las garantías.

Ratificación del Tratado de paz.

Madrid 7 (3 madrugada.)

Urgente.

Se acaba de recibir un telegrama de Washington comunicando que el Senado ha aprobado la ratificación del Tratado de paz entre España y los Estados Unidos, por una mayoría de tres votos.

De Manila.—Llegada del vapor "Miguel Jover."

Madrid 7 (3'30 madrugada.)

En el combate sostenido en Manila entre americanos y tagalos, han resultado dos heridos graves en la dotación de los buques yanquis.

El almirante Dewey se ha mostrado antianexionista.

Ha fundeado en Málaga, procedente de Cuba, el vapor «Miguel Jover», conduciendo repatriados.

EXPRESS.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

LO SABEN LAS MADRES: LA SALUD DE LOS NIÑOS ES LA

EMULSION ESPINAR

de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Este medicamento tan conocido y estimado de las madres por sus grandes virtudes curativas en el ESCROFULISMO DE LOS NIÑOS, RAQUITISMO, ANEMIA, AFECIONES DEL PULMON, INAPETENCIA y DEBILIDAD GENERAL, ha adquirido por su elaboración y economía en el precio, la fama de que hoy goza.—Compte con ventaja con la extranjera.

Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Encarnación 10 y Coliseo 2, Sevilla.—Venta: Principales Farmacias y Droguerías de Córdoba y su provincia.

Pedir en todo el mundo las AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisépticas. — Una peseta botella.

Gran depurativo. — Únicas en el consumo. — De venta en Farmacias y Droguerías.

Imprenta DEL

Diario de Córdoba

LETRADOS, NÚMERO 18. — TELÉFONO, 13

Se hacen con prontitud y economía cuantos trabajos se encarguen, empleándose los adelantos tipográficos.

Gran surtido en toda clase de impresos que necesiten los Secretarios de los Ayuntamientos, etc. etc.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS, THES

50 recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL

Calle Mayor 18 y 20

MADRID

Máquinas Singer para coser

Ptas. 2'50 semanales

Máquinas Singer para coser

Ptas. 2'50 semanales

MAQUINAS PARA COSER

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS, THES

50 recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL

Calle Mayor 18 y 20

MADRID

LA COMP. FABRIL SINGER

Grandes descuentos al contado

Enseñanza gratis á domicilio

ALGODON, SEDA, AGUJAS, ACEITE Y PIEZAS SUELTAS

No tenemos camas ni relojes; solo máquinas

SINGER

Pidanse catálogos, que se dan gratis

UNICA SUCURSAL EN CORDOBA

14. AYUNTAMIENTO, 16

A LOS NIÑOS — A LAS NODRIZAS

VINO Y JARABE

de DUSART

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más energéticos. Añanza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

Fábrica de géneros de punto

DESPECHO

FABRICA

Victoriano Rivera, 6.

S. Alvaro 16, Casa de baños

CORDOBA

Camisetas de caballero y señora.—Calzoncillos de caballero y señora.—Medias de todas clases y colores.—Calcetines de todas clases y colores.—Refajos crudos, rayados y de color.—Cubre-corsets crudos, rayados y de color.—Chalecos de Bayona en colores varios, y fajas higiénicas.

Precios de fábrica

Confección sólida, elegante y esmerada

COLORES Y MATERIAS EMPLEADAS DE 1.ª CALIDAD

CATARROS

DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA

y Afecciones de los

BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.

EXIASE LA FIRMA ADRIAN

Depósito en Córdoba: Sres. Fuentes hermanos, Duque de Hornachuelos.

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los

DESARREGLOS DE LAS JÓVENES, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Píldoras

RESTAURADORAS

FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalecientes y personas débiles.

Véndense en las principales Farmacias

Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española. — BARCELONA

Inofensivo, suprime el Copúba, la Cubea y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga: Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

CONSULTA DE

Males especiales

de 10 á 3: gratis á los pobres, y por cartas los de provincias.

GABINETE MÉDICO-AMERICANO

Alcalá 23, 1.º (lado Calatravas)

Venéreo—Impotencia—Orina.

CURA EN 2 DÍAS

Blenorragia (flujos), Cápsulas Koch, 3 pías. Orquitis, llagas, chaneros, verrugas, Pomada Koch, 3 pías. Para humores de la sangre, las Perlas Depurativas, 3 pías. Venta, boticas y Gabinete Médico-Americano, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Consultas gratis y por carta. Van correo por sellos ó libranza.

Se vende en Córdoba, Droguería de los Sres. Fuentes hermanos, Duque de Hornachuelos, 10.

Mascarita. Se vende un traje de chulo, precioso, para niño de 6 á 8 años: tiene chaqueta y chaleco de terciopelo y los pantalones de punto, todo en perfecto estado. En la confitería de la Perla darán razón. s4—4

Se vende el esquimo de naranja de la posesión nombrada «El Jardinito», para tratar, en la misma finca. s6—4

Arrendamiento ó venta. Se hace de una casa principal, de construcción moderna y hermosa fachada, en la calle Angeles, número 5 moderno, barrio de la Catedral: para tratar de su precio y condiciones, en la de Fernando Colón, número 1. s7—1

Para administrador de fincas rústicas ó mayorazgo de campo, desea colocarse en Córdoba ó en la provincia, un perito agrimensor. Judería 18 dan razón. s6—8

Desde el día se arriendan las siguientes casas en esta capita: Calle de San Fernando números 68 y 111.

Calleja del Cañaveral número 2, con vistas á la Ribera.

Informarán del precio y condiciones, en la librería del DIARIO DE CORDOBA.

Se vende picón de orujo á 7 reales fanega, y á domicilio á 8, en la calle Mellados 1. s15—11

Las Constituciones Españolas

de 1812, y la vigente de 1876, aumentadas con los nombres de los Diputados que vota en la primera, las leyes de Imprenta, asociaciones y reuniones que hoy rigen. Forma un tomo de unas 200 páginas, y se vende á 6 reales en la librería del DIARIO DE CORDOBA.

LAS RELACIONES

duplicadas para impuesto sobre los carruages de lujo, se hallan de venta en los despachos del Diario de Córdoba, LETRADOS 18, y SAN FERNANDO 34.

PARA LA TEMPORADA

de baños de mar.

Se venden fincas en el pintoresco barrio de San Severiano, extramuros de Cádiz (vulgarmente Puerta de Tierra), junto á la orilla del mar y lindantes con el astillero conocido por «Vea Murguía». Se exhibirán los planos y darán detalles, el procurador D. Manuel Navarro, que vive Cister 22, en esta capital, ó en Sevilla, el dueño, D. Casto Villar, Alameda de Hércules, número 64.

Arrendamiento. Se hace desde 1.º de Marzo de un piso principal con abundantes y cómodas habitaciones, azotea, galería con cierre de cristales. Además desde el día un piso bajo en 20 pesetas, con cuatro habitaciones, gloria, patio y agua de pié, ambos en la calle de Armas 11, y una casa en la calle Tornillo 6, en 25 pesetas mensuales. s6—1

Venta ó arrendamiento. Se hace de la casa número 8 calle Encarnación Agustina: para verla y tratar, Cristo de San Rafael 1. s10—1

J. M. JIMENEZ

ÓPTICO ESPECIALISTA

30, Librería, 30

Nuevo establecimiento donde encontrara este respetable público un magnífico surtido de óptica y otros varios artículos, con considerables rebajas de precios:

GAFAS Y LENTES de cristales de roca de 1.ª, garantizados, de 60 reales par, ahora á 40.

Graduación científica.

Adaptación de lentes por medio del Optómetro.

Gran surtido en objetos de bisutería, quincalla y juguetería, ajustadores de plata y otros muchos artículos que sería prolijo enumerar.

30, LIBRERIA, 30

Frente á la Fábrica de Cristal. 4-2

Colchones. Se varen y embastan colchones de lana: precios económicos. Se reciben avisos, calle Agustín Moreno, número 134. s6—6

LIBRERÍA

DIARIO DE CORDOBA

SAN FERNANDO, NÚM. 34

En este antiguo y acreditado establecimiento se encontrará siempre un gran surtido en Devocionarios y Semaneros Santos, desde las clases más económicas á las más superiores, y toda clase de obras selectas sobre religión, ciencias, artes y amena literatura.

Libros de texto para Universidades, Seminarios, tutos, Escuelas Normales y para carreras especiales.

Se admiten suscripciones á cuantas obras se publiquen por tomos ó entregas, y á todos los periódicos políticos, terarios, de modas, etc. etc.

Especialidad en libros, papel pautado, modelos, atlas cuanto se necesita para la primera y segunda enseñanza.

Se encuadernan toda clase de libros, y hay constantemente un buen surtido en libros en blanco y rayados.

Papel de todas clases, sobres y demás efectos de escritorio.

SAN FERNANDO NÚM. 34

TELÉFONO NUMERO 37

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º

CORDOBA

Venta de maíz y de tocino extranjero de superior calidad

JOYERIA, PLATERIA, RELOJERIA

CASTILLO Y COSTI.

Se compran objetos antiguos, oro y plata vieja

12, PARAISO, 12

TELEFONO NUMERO 129

CORDOBA

Gabinete Pneumo-Terápico

Inhalaciones de éter, oxígeno, aire comprimido y balsámicas, pulverizaciones.

Eficacísimas en el tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio, tórax bronquiales, asma, tuberculosis (tisis), pulmonía crónica, enfermedades de garganta, anemia, diabetes etc.

Dirección médica: D. Teodomiro Herrera y Barroso.

Horas: de diez á cinco.

Domingos y días festivos, hasta las dos de la tarde.

CALLE DE SANTA VICTORIA 4

CORDOBA

DEPÓSITOS DOMÉSTICOS

Los modelos impresos para los papeles de salida de artículos en los depósitos domésticos, se hallan de venta en la imprenta del DIARIO.

Manual del Alcalde sus deberes atribuciones en el orden político y administrativo, seguido de la Ley Municipal de 2.º de Octubre de 1877 y la Ley provincial de 29 de Agosto de 1882, con notas disposiciones aclaratorias. Forma un tomo de unas 260 páginas, y se vende en la librería del DIARIO DE CORDOBA, á tres pesetas ejemplar.

Apuntes de agricultura, sobre trigo, por D. A. CH.—Este notable folleto, publicado en el presente mes de Valencia, se vende en la librería del DIARIO DE CORDOBA, á 50 céntimos de peseta.

Taller de Modista

Josefa Gijón Campos, ofrece su casa y taller de confecciones para señoras y niñas, en la calle Juan de Mená número 2.

Recibos de inquilinato. Sueltos, encuadernados, se venden en los despachos del Diario de Córdoba, Letrados 18 y San Fernando 34.